

EL CASTELLANO

PERIÓDICO BISEMANAL — SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

Año I

Núm. 21

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, 40 céntimos de peseta al mes.—Fuera de la capital, 50.
Número suelto, 5 cts.—Pago adelantado.

Salamanca: Domingo 24 de Mayo de 1903

ANUNCIOS Y RECLAMOS. á precios convencionales; comunicados y esquelas de defunción, desde 2 pesetas en adelante.—Al anunciante se le sirve la suscripción gratis.

Cajas de ahorros

Una de las instituciones que más honran los progresos humanos es, sin duda alguna, las de la caja de ahorro ó de previsión, puesto que su establecimiento en todas las naciones del mundo, su larga y próspera vida y los beneficiosos resultados producidos por las mismas en bien de las clases media y pobre, han venido á demostrar lo útil y necesario de su planteamiento y desarrollo.

El ejercicio de la caridad individual y pública practicado en todo tiempo, no ha podido aliviar más que necesidades muy especiales y limitadísimas.

La limosna del dadivoso, los hospitales, hospicios, casas de misericordia y otros numerosos medios y establecimientos de esta índole, pueden contribuir y contribuyen, más ó menos poderosamente, á arrancar de la miseria á muchas víctimas de la desgracia, pero no son suficientes, ni con mucho, para cortar en general todos los contratiempos y desdichas del escaso ó falto de recursos.

Economía y ahorro, es lo necesario; eso es lo imprescindible para que los trabajadores puedan encontrar propio y fundado alivio para sus males, consuelo á sus penas, y satisfacción á sus necesidades; es lo único que puede redimirlos de la desgracia, haciendo segura su existencia presente y tranquila y exenta de zozobras la del porvenir.

La economía, como indica la etimología griega de la palabra, es el buen gobierno de la casa y de la familia; es el empleo útil y razonable de los medios, sacando de ellos el mejor partido posible y evitando todo abuso, prodigalidad y desperdicio. La economía es la virtud del rico, lo mismo que la del pobre, porque sin ella, por muy considerable que sea la fortuna, introducido el desorden, no tarda, perpetuándose, en conducir á la ruina y al descrédito.

El ahorro va aún más allá que la

economía; demanda al presente recursos para lo porvenir, cercena gastos superfluos y guarda lo que no se ha gastado. Lo que en el rico es prudencia es en el pobre previsión. Puede á este faltarle el jornal, reducirse su importe; una enfermedad, un grave accidente puede condenarle á la inanición; vendrá, por último, la vejez con su cortejo de achaques, las fuerzas físicas se agotarán por completo, el espíritu carecerá de energías, y... ante la imposibilidad de procurarse el sustento propio y el de la familia, vendrán también la desesperación y la muerte, con las terribles congojas del que se revuelca en pobre lecho, sin los consuelos que mitigan el padecer del afortunado.

Bien comprendemos que en la clase media y en el jornalero el ahorro es más doloroso; éstos no lo hacen como el rico, de lo superfluo, de lo inútil; es de lo útil, muchas veces de lo necesario de lo que se priva con valor para conjurar un porvenir de desastroso y horrible... pero en cambio ¡qué gloria más inmensa para el hombre que, á fuerza de vigorosa voluntad y de nobles y grandes sacrificios, consigue aunque no sea otra cosa, que la medianía de un modesto pasar y la evitación de la desgracia!

Recoger el ahorro del pobre, protegerle contra los casos relativamente fortuitos y tentaciones de la necesidad, y hacerle reproductivo; he aquí el fin de las Cajas de ahorro, moralizadora institución que evita casi siempre la miseria é impide que el jornalero continúe con sus perniciosos hábitos de vivir al día abandonándose á su infortunio y esperando su único recurso del hospicio, del hospital ó de la limosna, del caritativo prójimo.

Curiosos datos pudiéramos aportar aquí respecto á la historia de esa institución y principios á que la misma ha de sujetarse en la práctica de sus funciones, mas siendo aquéllos de gran extensión y pequeño, en cambio, el espacio de que podemos disponer, nos limitamos por hoy á poner de las ventajas de la Caja de ahorro,

como institución fundamental contra los riesgos y desgracias del porvenir.

El pan barato

Pídemelo el director de EL CASTELLANO que le ayude á buscar la piedra filosofal en este asunto y ¡rediez! no la encuentre, por más vueltas que le doy á mi duro magín.

Y como ya no es la primera vez que me lo pide, y él con muy buen deseo, que yo le envidio, se empeña en abaratar los artículos de primera necesidad, y sobre todo el pan del pobre, voy á darle mi opinión, aunque no estemos de acuerdo.

El pan de las clases trabajadoras se me antoja que no puede abaratar en Salamanca. Le daré mis razones.

Donde hay muchos panaderos como ocurre en Salamanca, no hace falta obligarlos á vender con tipos ó tablas reguladoras, porque el exceso de concurrentes á vender pan á este mercado, es bastante por sí solo para abaratar la mercancía. Esto aparte de que yo no encuentro justo y hasta si se quiere legal, el atentar á la libertad de la industria de nadie.

Cuando una industria está en manos de muchos, suelen decir las grandes potencias financieras que no hay tal industria, y donde no hay industria no se producen cosas, y donde no hay clases no se puede elegir con arreglo al gusto y al bolsillo.

De esta falta de industria y de clases nace el que en muchas ocasiones los panaderos no señalan los precios de sus artículos con la equidad que fuera de desear, como dijo El CASTELLANO en su artículo de fondo del 17 del corriente. Y nace también, muy particularmente según mi torpe entender, de que el pan no es artículo de colgar como los zapatos, por ejemplo, porque hay que hacerlo por

la noche para venderlo por el día, y el que en el mismo día no se vende, al día siguiente hay que venderlo más barato. De aquí el que yo entendía y sigo entendiendo que los panaderos tienen siempre prisa por vender el pan, porque como son muchos y no se ponen de acuerdo para fabricar el preciso, siempre andan á tí suspiramos para deshacerse del sobrante, lo cual á mi no me parece mal porque así todos lo podemos pedir más barato, porque ellos lo dan, con tal que no le sobre.

Otra razón muy poderosa que yo encuentro para que el pan de consumo no pueda abaratar más en Salamanca, es que se está vendiendo el kilo 5 y 10 céntimos más barato que en ninguna capital de Castilla, lo cual no encuentro medio de justificar, porque el trigo y la harina están tan caros como en todas partes, los jornales lo mismo, la sal y la leña, no digamos, los derechos de consumos son los mismos, y, en fin, que si pedimos el pan más barato, temo que nos digan que si lo queremos de balde.

Yo opino como El CASTELLANO que se debe hacer algo para que siempre esté el pan barato. Y se me ocurre, al correr de la pluma, lo siguiente: pedirle al Ayuntamiento que no gaste un cuarto en nada, aunque no pague á nadie, y que todo el dinero que recaude lo invierta en trigo cuando esté barato y luego se lo dé á precio de coste á los panaderos y los obligue á vender con tipo regulador.

¿Que esto es una sandez como mía? Pues á mi no se me ocurre otra cosa por hoy.

Y como veo que esto se va haciendo muy latoso, corto aquí, y otro día veré á ver si estoy más acertado.

Z. Rios.

EL TRABAJO

La aurora de la vida empieza para el arte,

la unión le hará potente del mundo en la extensión sin el trabajo, hermanos, que tanta luz reparte, no habría á la familia la santa protección.

Agítase el martillo que es cetro prepotente, con ese va la idea que encarna la virtud; obreros, al trabajo. vuestro taller es templo do la honradez se anida en plácida quietud.

Obreros, al trabajo con fé y perseverancia; volved á vuestras casas cubiertos de sudor.

¿Qué importa la fatiga si el alma está contenta, si el pan es amasado con verdadero amor?

¡Obreros, al trabajo! ¿Qué importa la fatiga, si vuestros hijos duermen al ruido del taller?

No desmayéis, hermanos, que la labor obliga. ¡Obreros, al trabajo!

¡Ya empieza á amanecer!

Eduardo G. Gordon.

Expropiaciones forzosas

Con objeto de evitar diferencias que con preferencia surgen en los expedientes de expropiación forzosa, la Gaceta publica las siguientes disposiciones:

1.ª Que las providencias que adopten los Gobiernos para justificar la capacidad legal de los peritos, á los propietarios que los nombraron, con el fin de que, conociéndolas, cooperen á su cumplimiento ó ejerciten las acciones que á su derecho interese.

2.ª Que las resoluciones á que se refiere el artículo 31 de la ley fijando el justiprecio del inmueble, además

mejor estarse pacífico en su casa, y no irse por el mundo á buscar pan de trastrigo, sin considerar que muchos van por lana y vuelven trasquilados? ¡Oh sobrina mía! respondió Don Quijote, y cuán mal que estás en la cuenta: primero que á mi me trasquilen tendré peladas y quitadas las barbas á cuantos imaginaren tocarme en la punta de un solo cabello.

No quisieron las dos replicarle más, porque vieron que se le encendía la cólera.

Es pues, el caso que él estuvo quince días en casa muy sosegado sin dar muestra de querer segundar sus primeros devaneos, en los cuales días pasó graciosísimos cuentos con sus dos compadres el cura y el barbero sobre que él decía que la cosa de que más necesidad tenía el mundo era de caballeros andantes, y que en él se resucitase la caballería andantesca.

El cura algunas veces le contradecía, y otras concedía, pero si no guardaba este artificio no había poder averiguarse con él.

En este tiempo solicitó Don Quijote á un labrador vecino suyo, hombre de bien (si es que este título se puede dar al que es pobre); pero de muy poca sal en la mollera.

En resolución, tanto le dijo, tanto le persuadió prometió que el pobre villano determinó de salirse con él y servirle de escudero.

Decíale entre otras cosas Don Quijote, que se dispusiese á ir con él de buena gana, porque tal vez le podía suceder aventura que ganase en quítame allá esas pajas alguna insula, y le dejase á él por gobernador della.

Con estas promesas y otras tales Sancho Panza (que así se llamaba el labrador) dejó su mujer é hijos y asentó por escudero de su vecino.

Dió luego Don Quijote orden de buscar dineros; y vendiendo una casa y empeñando otras, malbaratándolas todas, logró una razonable cantidad.

Acomodóse asimismo de una rodela que pidió prestada á un su amigo, y pertrechando su rota celada lo mejor que pudo, avisó á su escudero Sancho del día y la hora que pensaba ponerse en camino, para que él se



CAPÍTULO VII

De la segunda salida de nuestro buen caballero Don Quijote de la Mancha.

Comenzó en esto Don Quijote á dar fuertes voces diciendo: aquí, aquí, valerosos caballeros, que los cortesanos llevan lo mejor del torneo.

Por acudir á este ruido y estruendo no se pasó adelante con el escrutinio de los demás libros que quedaban, y así se cree que fueron al fuego sin ser vistos ni oídos.

“La Carolea”, y “León de España”, con los hechos del emperador, compuestos por Don Luis de Avila, que sin duda debían de estar entre los que quedaban, y quizá si el cura los viera no pasaran por tan rigurosa sentencia.

Cuando llegaron á Don Quijote ya él estaba levantado de la cama, y proseguía en sus voces y sus desatinos dando cuchilladas y reveses á todas partes, estando tan despierto como si nunca hubiera dormido.

Relojería de PEDRO JUANES.

49, RUA, 49—Salamanca
Verdaderas novedades y completo surtido en todos los artículos del ramo de relojería.

Especialidad en las acreditadas marcas LONGINES, WALTHAN, ROSCOPE, BASCHCHMID, REGULADOR D. G. 1.ª y otras.

Despertadores de bolsillo repetitivos, relojes de pared, reguladores, cuadros y cadenas de todas clases.

Bonito surtido en relojes de oro para caballero y señora.
Taller de composturas garantizadas.



„La Polar”

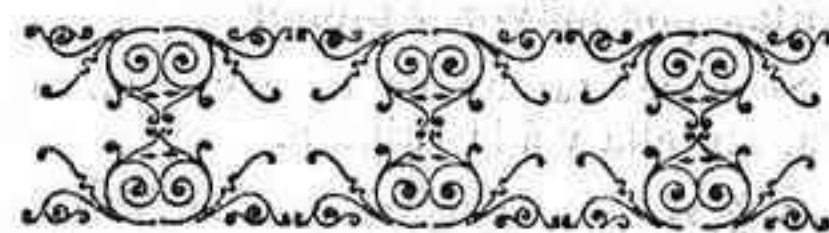
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS administrada por el Banco de Bilbao
Capital social: 100.000.000 de pts.
Garantías depositadas 50.000.000 de pts.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta poderosa Sociedad Española, es la que se ha fundado en el mundo con mayor capital para el negocio de Seguros.

Asegura contra el incendio, toda clase de muebles é inmuebles, y mediante pacto especial, los daños resultantes de la explosión de los aparatos de vapor y del gas, caída del rayo, y accidentes producidos por la electricidad.

Para informes y datos dirigirse al subdirector de esta provincia, D. Constancio Pérez, calle de la Estafeta, núm. 29.



Gran fábrica y taller de construcción de coches de

HIJOS DE V. BOMATI

CASA FUNDADA en 1860

Elegancia, buen gusto, economía y solidez

Calle de Zamora, 57 y 59, SALAMANCA



Almacén de muebles y talleres de construcción

DE **Valentin Muñóz**

Se construyen toda clase de mobiliarios de estilo y época. Idem. para casinos, teatros, cafés, fonda y otros establecimientos. Siempre encontrarán en esta casa lo mejor y más barato.

CALLE DE ZAMORA, 24



EL DÍA

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

Capital: 10.000.000 de pesetas

Domicilio social: CARTAGENA

Representante en la provincia:

D. Antonio Alcaide y Robledo

Calle del Jesús, número 7, 3.º — SALAMANCA

ALMACEN DE COLONIALES AL POR MAYOR

de **Ricardo Canales.**

ZAMORA, 24.—Salamanca

Completo surtido en Bacalaos, Arroces, Aceite, Jabón, Cacao, Azucar, Pimiento y cuantos Artículos comprende los ramos de Coloniales y Ultramarinos.

Casa en Valladolid
Duque de la Victoria, 30 y Miguel Iscar, 30

Centro-Pensión Mañes

para Alumnos oficiales de las Facultades é Instituto de Salamanca

Director-propietario: **D. José Mañes Casaux**

Este Centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso á todo lo imaginable, según se ha visto en los exámenes de Junio, se halla situado en punto céntrico de la población y muy próximo á la Facultad é Instituto; además consta de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores con alimentación verdad, sana, abundante y nutritiva y amplias clases distribuidas entre las dos casas, *Silencio, 1 y Tostado, 1*, comunicadas á este efecto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

Sólida instrucción por profesores titulados y vigilancia estricta. Detalles y Reglamentos al Director, *Silencio, 1*.

La Société Générale

des assurances agricoles et industrielles

Compañía anónima de seguros contra los accidentes de CABALLOS y COCHES

5, RUE GRÉTRY, PARIS

Capital social: *seis millones de francos* totalmente desembolsados

Beneficios especiales para los propietarios, arrendatarios y otras personas habitantes en el campo.

Pedir detalles al representante en esta provincia

Don Antonio Alcaide y Robledo

Calle del Jesús, número 7, 3.º—Salamanca

+

Se admiten esquelas de defunción de dos pesetas en adelante.

Restaurant de la Estación

Almuerzos desde 2,50 pesetas.
Gran surtido á la carta.
Vinos de las mejores marcas.
Se sirven encargos.

PROPIETARIO
Don Carlos Nevia

LA CATALANA

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas: 30.000.000 de pesetas

Colocados en edificios y valores de la mayor garantía

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de los siniestros al contado.

Garantías superiores á las demás Compañías.

Representante en Salamanca

D. ANTONIO MARTÍN

Calle del Clavel, número 7